



Aracely REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
Villa Mercedes, 10 de febrero de 2022



**VISTO:**

El EXP-UVM 1710/2021 - Que el Centro de Lenguas (CeL) solicita la protocolización de la actividad de Extensión Universitaria titulada: **“Interculturalidad/Interculturalidade. Tercer encuentro: Costumbres urbanas argentinas.”**; y

**CONSIDERANDO:**

Que dentro del marco del convenio que tiene la UNViMe a través del Centro de Lenguas con la Pontificia Universidade Católica do Paraná (PUCPR) (C.SN 10/2021), se propuso el proyecto de Interculturalidad / Interculturalidade (RRN° 14/2019; RRN° 89/2021) y del cual se desprende el tercer encuentro denominado: Interculturalidad/Interculturalidade: Costumbres urbanas argentinas.

Que la responsable del proyecto, Mgtr. Patricia V. Arce, organiza este evento y que los responsables del dictado del taller son la Mgtr. Ileana B. Bonetto; la Mgtr. María Laura Godoy y el TPN Mario Germán Pérez. Asimismo, colaboran la Esp. Anabella Iotti y la fonoaudióloga, intérprete LSA Jackeline Miazzo. Colaboran también los alumnos Milagros Edith Manzur, Matías Luis Nicolás Medaglia y Micaela María Macarena Martínez. Como colaborador invitado contribuye el Prof. Rodrigo Queiroz Da Silva Reis - Coordinador PUCPR Idiomas.

Que el Centro de Lenguas (CeL) fomenta el plurilingüismo como forma de abordaje e integración de la diversidad cultural.

Que dentro de la oferta educativa el CeL promueve la enseñanza del Español como Segunda Lengua y Lengua Extranjera, entre otras.

Que el CeL procura impulsar las relaciones con la comunidad en la enseñanza de lenguas tanto en el ámbito regional, nacional como internacional con el fin de facilitar intercambios estudiantiles.

Que el CeL enseña las lenguas a estudiantes universitarios y a la comunidad en general en distintos niveles, utilizando diversos enfoques y modalidades de enseñanza propios de la comunidad discursiva con especial énfasis en el desarrollo de las habilidades comunicativas necesarias para la actividad académica y científica.

Que el Centro de Lenguas (CeL) solicita la protocolización de la actividad de Extensión Universitaria titulada: “Interculturalidad /Interculturalidade. Tercer encuentro: Costumbres urbanas argentinas”, adjuntando a FS. 04-05, anteproyecto de resolución.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 17/2022**

Mg. Ent. Graciela Rosmi BALANZA  
Vice Rectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que la Secretaría Académica y de Posgrado, visto lo solicitado por el Centro de Lengua (CeL), presta acuerdo favorable a la solicitud de protocolización.

Que el Señor Rector, habiendo tomado conocimiento de lo propuesto y con el aval de la Secretaría Académica y de Posgrado, remite a oficina de despacho a los efectos de realizar el acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA VICERRECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: PROTOCOLIZAR** la actividad de Extensión Universitaria titulada "Interculturalidad/Interculturalidade. Tercer encuentro: Costumbres urbanas argentinas", y como responsable del Proyecto a la Mgtr. Patricia Verónica Arce (DNI N° 17124800), como responsables del dictado del taller a la Mgtr. Ileana Betsabé Bonetto (DNI N° 26915305), la Magtr María Laura Godoy (DNI N° 27394034) y el TPN Mario Germán Pérez (DNI N° 25870490). Colaboran la Esp. Anabella Iotti (DNI N° 29969185), y la fonoaudióloga, intérprete LSA Jackeline Miazzo (DNI N° 16238616). Desde la Secretaría de Comunicación Estratégica colaboraron los alumnos Milagros Edith Manzur (DNI 42207832) Matias Luis Nicolás Medaglia (DNI: 33965903) y Micaela María Macarena Martínez (DNI: 38.438.120) Contribuye como colaborador invitado el Prof. Rodrigo Queiroz Da Silva Reis - Coordinador PUCPR Idiomas (DNI N° 4423490-4). La actividad se desarrolló de manera virtual el 10 de diciembre de 17:00 a 18:30 horas y estuvo dirigida a estudiantes, docentes y no docentes de ambas instituciones.

**ARTÍCULO 2º: PROTOCOLIZAR** nómina de asistentes como se detalla en ANEXO ÚNICO de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.Nº 17/2022**

  
Lic. Valeria Ewira FRENCIA  
Secretaría Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Mg. Graciela Noemí BALANZA  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

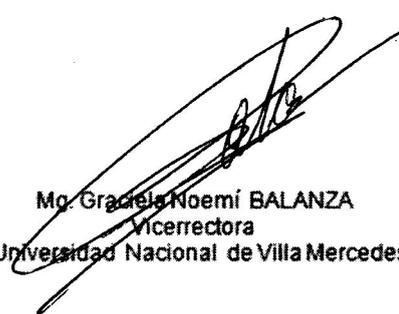


**ANEXO ÚNICO****ASISTENTES PER ENCUENTRO INTERCULTURALIDAD**

NOMBRE COMPLETO	DNI	EMAIL
Miguel Alturria	33702635	ext.acad.fcejs.2016@gmail.com
María Soledad Coria	34442667	mscoria@evirtual.unvime.edu.ar
Sergio Roberto Noll	6.438.079-6	sergio.noll@yahoo.com.br
Ana Paula Xisto Costa Lima	4749532-6	apxisto_@uol.com.br
Rodrigo Queiroz da Silva Reis	44234904	queiroz.rodrigo@pucpr.br
Karoline Fernanda Widderhoff	88667972	karol_kika_13@hotmail.com
Milena Batista Bilino	153.554.099-03	milenabilino@gmail.com
Flávia Mara Fernandes	962.832.469-15	flaviafernandes22@hotmail.com
Samantha Terres Cordeiro	031395371-66	samanthaterresc@gmail.com
Claudia Ruarte Bravo	22253432	cruarte2@gmail.com

**RESOLUCIÓN R.Nº 17/2022**

  
Lic. Valeria Elvira FRENCHIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Mg. Graciela Noemí BALANZA  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes